

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46618 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandin, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co), anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concursal 46/2013 referente a la concursada Acta de Servicios Patrimoniales, S.A., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado en el día de la fecha plan de liquidación de los bienes y derechos de la concursada, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto en la secretaría del Juzgado dicho plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067286-1